



MEMORANDUM MZC N° 15/2013

A: CRISTÓBAL OSORIO VARGAS
JEFE UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

DE: CRISTIÁN JORQUERA RIVERA
JEFE MACROZONA CENTRO

MAT.: Respuesta a FSAFA N° 40 vía Expediente DFZ-2013-686-XIII-NE-IA

Fecha: 08 de Noviembre de 2013

De mi consideración:

Revisados los antecedentes del FSAFA N° 40 del 22 de abril del 2013 de Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios de la Superintendencia del Medio Ambiente, en el que se solicita a esta División de Fiscalización una medición del ruido que genera la actividad "Miranda y Cameron Compañía Ltda.", Fabrica de Estructuras Metálicas y Servicio de Oxicorte en planta., ubicada en Av. Lo Ovalle N°1169, San Miguel, Santiago. Al respecto, se encomendó la actividad de fiscalización a la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, mediante ORD N° 1305 del 31 de mayo de 2013 de esta Superintendencia, para que en el marco del Subprograma de Fiscalización de Normas de Emisión, ejecutara lo solicitado.

La SEREMI de Salud informa mediante su ORD N° 6551 del 26 de agosto de 2013, que se realizó la actividad los días 21 de junio de 2013 a las 15:10 horas y 01 de agosto de 2013 a las 10:10 horas en el domicilio ubicado en Av. Lo Ovalle N°1177 depto. 303, San Miguel, Santiago. En la primera inspección no fue posible completar el procedimiento de medición dada las condiciones de ruido de fondo el cual interfería con el ruido emitido por la actividad. En la segunda inspección se realizaron mediciones de ruido de acuerdo al procedimiento establecido en el D.S. N° 146/97 del MINSEGPRES, en el dormitorio principal de la vivienda con ventana abierta, el ruido medido correspondió a faenas de corte de metal, soldadura y golpes de fierro provenientes de la actividad, en esta ocasión el ruido de fondo no alteró la medición registrándose Niveles de Presión Sonora Corregido de 76,5 dBA Lento, lo cual queda registrado en el Acta de Inspección Ambiental adjunta.

Junto con lo anterior, se corroboró el uso de suelo según el Plan Regulador Comunal vigente en la Comuna de San Miguel, el que corresponde a Zona U1, comercial preferente y residencial, cuyos usos permitidos son vivienda, equipamiento e infraestructura. Homologando dicha zona de este instrumento de planificación territorial a la Zona II del D.S. N° 146/97 MINSEGPRES aquella zona cuyos usos de suelo permitidos de acuerdo a los instrumentos de planificación territorial corresponden a los indicados para la Zona I, y además se permite equipamiento a escala comunal y/o regional, por lo que le corresponde un límite de 60 dBA en horario diurno y 50 dBA en horario nocturno.

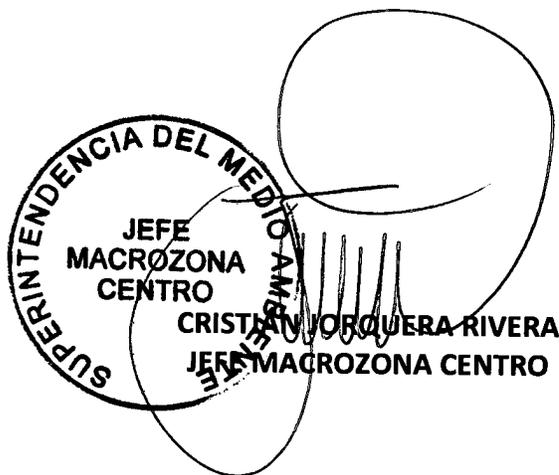
7

En concordancia con el límite establecido se especifica que la actividad "Miranda y Cameron Compañía Ltda." genera niveles de presión sonora sobre la norma, como se resume en la siguiente tabla.

Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) dBA	Límite Zona II según D.S. N° 146/97 MINSEGPRES dBA
76,5	60

En consideración de los antecedentes presentados, se derivan a usted los antecedentes recabados para su revisión y fines pertinentes.

Saluda atentamente.



Stamp: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
JEFE MACROZONA CENTRO
CRISTIAN FORQUERA RIVERA
JEFE MACROZONA CENTRO


CJR/EDC

Distribución:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.
- Expediente N° DFZ-2013-686-XIII-NE-IA

Adjunto:

- ORD N° 6551 SEREMI de Salud Región Metropolitana de fecha 26 de agosto de 2013.
- Acta de Inspección de fecha 13 de agosto de 2013 y Ficha de Información Medición de Ruido.



ORD. N° 006551 26.AGO2013

ANT. : ORD. N° 1305 de fecha 31.05.2013. (Ingreso Of. Partes N° 25119/13).

ORD. N° 1307 de fecha 31.05.2013. (Ingreso Of. Partes N° 25121/13).

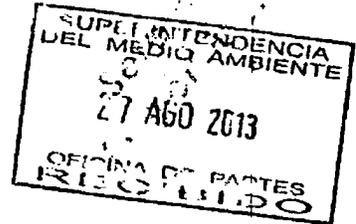
REF. : Ruidos molestos producidos por actividades que indica.

Subdepto. Control Sanitario Ambiental AHC/AMR/MAB/mab

34196/13

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION METROPOLITANA

SR. ESTEBAN DATTWYLER CANCINO FISCALIZADOR REGION METROPOLITANA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE MIRAFLORES N° 178 PISO 7 SANTIAGO



Con relación a los documentos indicados en el antecedente, respecto a la fiscalización encomendada en materia de emisión de ruido a "Maquital limitada" ubicada en Frankfort N° 4672 y a "Local de ventas de planchas metálicas y parabrisas" ubicada en Av. Ovalle-N° 1169, ambas en la comuna de San Miguel, se adjunta Actas de Inspecciones Ambientales levantadas por personal técnico de esta SEREMI de Salud, así como Fichas de Información, Croquis, Medición y Evaluación de Ruido.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Por orden de la SEREMI de Salud R.M. Según Resolución N° 0001/05



OMAR CÁCERES QUEVAS JEFE (S) DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION METROPOLITANA

Distribución:

- Interesado (con antecedentes)
- Subdpto. Gestión Ambiental
- Subdpto. Control Sanitario Ambiental (U. Acústica Ambiental)
- Of. de Partes

ADJUNTO ANTECEDENTES



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE CALIDAD, NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 13/08/2013	1.2 Hora de inicio: 11:02	1.3 Hora de término: 11:23
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: MIRANDA Y CAMERON COMPAÑIA LTDA.		1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: AV. LO OVALLE N° 1169 - San Miguel
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: PAULA MIRANDA CAMERON		1.7 Domicilio: AV. LO OVALLE N° 1169 - San Miguel
1.8 RUT o RUN: 12.239.255-4	1.9 Teléfono: 26667969	1.10 Correo electrónico: mircaoxi@yahoo.es
1.11 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: PAULA MIRANDA CAMERON		1.12 Domicilio de notificación por correo: AV. LO OVALLE N° 1169 - San Miguel
1.13 RUT o RUN: 12.239.255-4	1.14 Teléfono: 53750208	1.15 Correo electrónico: mircaoxi@yahoo.es

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN		
2.1 Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada Motivo: Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/> Oficio: _____ Otro: _____	
2.3 Instrumento de Carácter Ambiental que regula el proyecto, actividad o fuente fiscalizada:	Decreto Supremo N° 146/97 del MINSEGPRES "Norma de Emisión de ruidos molestos generados por fuentes fijas"	
2.4 Objeto de la Inspección Ambiental:	Verificación de la normativa.	

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de fuerza pública: SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___
3.4 Imprevistos: NO hoy.		
3.5 Actividades Pendientes: NO hoy.		

4. OBSERVACIONES

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
MARCO ANAOS BARRIA	Servicio de Salud R.M	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DE ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

OBSERVACIONES GENERALES: Elaborar un Acta de Inspección definitiva o temporal, de acuerdo a lo señalado en el literal d) del Artículo Séptimo, Párrafo 3° del Título II de la Resolución Exenta N° 276 del 27.03.2013, que Dicta e Instruye Normas de Carácter General sobre el Procedimiento de Fiscalización Ambiental de Normas de Calidad, Normas de Emisión y Planes de Prevención y/o Descontaminación. Escriba con letra legible.

1. **ANTECEDENTES:** Se refiere a los antecedentes de la actividad, proyecto o fuente inspeccionada.
 - 1.1 Fecha de Inspección: Registrar la fecha en que se lleva a cabo la Inspección, en el siguiente formato: DD/MM/AAAA.
 - 1.2 Hora de Inicio: Registrar la hora de inicio de la Inspección, entendiendo ésta como la hora en que se llega al lugar de ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada y el Fiscalizador ha procedido a identificarse ante el responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.
 - 1.3 Hora de Término: Registrar la hora de término de la inspección, entendiendo ésta como la hora en que se procede a elaborar el Acta.
 - 1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Nombre genérico o común con que se conoce la actividad, proyecto o fuente, el que puede no corresponder a la razón social formal.
 - 1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Registrar la ubicación completa de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada (Región, Provincia, Comuna, Localidad, Sector, Calle o Avda., Numeración, Km., etc.)
 - 1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente Fiscalizada: Registrar nombre/razón social de la empresa u organización propietaria de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.
 - 1.7 Domicilio de notificación por correo: Anotar el domicilio del Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada considerando el registrado en la SMA.
 - 1.8 RUT o RUN: Registrar el Rol Único Tributario de la empresa u organización o el Rol Único Nacional del Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.
 - 1.9 Teléfono: Registrar número telefónico del Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.
 - 1.10 Correo Electrónico: Registrar correo electrónico del Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.
 - 1.11 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Registrar nombre de la persona que se identifica como encargado de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.
 - 1.12 Domicilio: Anotar el domicilio del Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.
 - 1.13 RUT o RUN: Registrar el número Rol Único Nacional de la persona encargada de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.
 - 1.14 Teléfono: Registrar número telefónico del encargado de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.
 - 1.15 Correo Electrónico: Registrar correo electrónico del encargado de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.
2. **MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.** Se refiere al contexto en el cual se ejecuta la Inspección
 - 2.1 En este numeral debe marcar con X, si la actividad es Programada.
 - 2.2 En este numeral debe marcar con X, si la actividad es No Programada, especificando si corresponde por Denuncia, de Oficio u otro.
 - 2.3 Instrumentos de Gestión Ambiental que regulan la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:
Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental
Normas de Calidad Ambiental
Normas de Emisión
 - 2.4 Objeto de la inspección Ambiental. Para ello, se tendrá presente el instrumento de gestión ambiental a fiscalizar y la actividad de planificación cuando proceda.
3. **ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**
 - 3.1 En este numeral debe marcar con "X", la opción que corresponda. En caso de existir Oposición, se debe describir las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos que impidan la realización de las actividades de inspección ambiental.
 - 3.2 En este numeral debe marcar con "X", la opción que corresponda. En caso de requerir el auxilio y no poder contactar al Superintendente o Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el Funcionario de la SMA.
 - 3.3 En este numeral debe marcar con "X", la opción correspondiente. En caso de no haber colaboración, se debe fundamentar.
 - 3.4 Imprevistos: Se deben consignar situaciones que modifiquen el motivo de la fiscalización y/o cualquier otro situación que no haya sido prevista.
 - 3.5 Actividades pendientes: En este numeral se debe registrar las actividades cuyos resultados se encuentren pendientes, tales como análisis de laboratorio de muestras tomadas en la inspección y documentos solicitados al encargado de la actividad, proyecto o fuente que no estuvieran disponibles durante la inspección.
4. **OBSERVACIONES**

En este numeral debe registrar cualquier antecedente referido a circunstancias que alteren el desarrollo de las actividades de Inspección ambiental, u otros que el fiscalizador considere relevantes, así como los fundamentos de los hechos solicitados en los numerales 3.1 al 3.2, según corresponda.
5. **FISCALIZADORES**

En este numeral debe completar los antecedentes (Nombre y Apellidos, Organismo, Firma) del equipo Fiscalizador, comenzando con el Encargado de las Actividades de Inspección. En esta condición se considera el o los Fiscalizadores de la SMA, funcionarios de otros Órganos de la Administración de Estado y Entidades Técnicas. Es obligatoria la Firma del Encargado de las Actividades de Inspección Ambiental y del resto de los Fiscalizadores.
6. **HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS**

En este numeral deben identificar principalmente todos aquellos hechos que constituyen No Conformidades respecto del Instrumento de Gestión Ambiental que regula el proyecto, actividad o fuente fiscalizada y en general aquellos hechos constatados y actividades realizadas que sean consideradas relevantes de consignar en el acta.
7. **RECEPCIÓN DEL ACTA**

En este numeral debe marcar con "X", la opción correspondiente. En caso de no haberla recibido, se debe indicar el motivo, marcando con "X" cuando ha sido por ausencia o bien cuando ha sido por negación. En caso de negación se debe detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos.



6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

① Con fecha 21 de junio del año 2013, siendo las 15:40 hrs. se visitó vivienda ubicada en Av. Lo Ovalle N° 1177 apto. 203 de esta comuna, con el objetivo de fiscalizar la morosidad. En dicha ocasión no fue posible completar el procedimiento de medición dado las condiciones de ruido de fondo en ese momento, el cual interfería con el ruido emitido por la actividad. ② Posteriormente con fecha 01 de agosto del año 2013, siendo las 10:40 hrs. se realizaron mediciones de ruido de acuerdo al procedimiento citados en la morosidad, las mediciones se realizaron en el dormitorio principal de la vivienda, con la ventana abierta y el ruido medido correspondió a penas de corte de metal, soldaduras y golpes de fierro provenientes de estas actividades, en esta ocasión el ruido de fondo no alteró las mediciones. El resultado de la medición arrojó un valor de NPC de 76,5 dB(A) lento. ③ Se adjunta fichas de información, Hojas de Medición, ficha de medición y ficha de conclusión de acuerdo a procedimiento de morosidad.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:

SI NO

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA FUENTE FIJA EMISORA DE RUIDO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PAULA MIRANDA CAMERON
RUT:	12.239.255-4
DIRECCIÓN:	AV. LO OVALLE Nº 1169
COMUNA:	SAN MIGUEL
TELÉFONO:	2667963 / 53750208

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

NOMBRE:	MARÍA TERESA DÍAZ TOLEDO
RUT:	13.496.654-8
DIRECCIÓN:	AV. LO OVALLE Nº 1177. DPTO 303
COMUNA:	SAN MIGUEL
TELÉFONO	50172565 / 25259823

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE FIJA EMISORA DE RUIDO

TIPO DE ACTIVIDAD:	TALLER DE OXICORTE
TIPO DE RUIDO:	<input type="checkbox"/> ESTABLE <input type="checkbox"/> FLUCTUANTE <input checked="" type="checkbox"/> IMPREVISTO
RUIDO DE FONDO:	<input type="checkbox"/> ALTERA <input checked="" type="checkbox"/> NO ALTERA
IDENTIFICACIÓN DEL RUIDO DE FONDO:	
FUENTE PRINCIPAL DE RUIDO:	SOLDADURA, CORTES DE METAL Y GOLPES DE FIERRO
FUENTE SECUNDARIA DE RUIDO:	

CONDICIONES DE LA MEDICIÓN

FECHA DE LA MEDICIÓN:	01-08-2013
HORA DE LA MEDICIÓN:	10:12
IDENTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO:	MARCA: Larson Davis
	MODELO: LxT - 1
	Nº DE SERIE: 2626
FILTRO DE PONDERACIÓN USADO:	FILTRO A
RESPUESTA DEL INSTRUMENTO	LENTA
CALIBRACIÓN EN TERRENO:	<input checked="" type="checkbox"/> ANTES DE MEDIR <input type="checkbox"/> DURANTE LA MEDICIÓN
NOMBRE DEL OPERADOR:	MARCO ARAOS
PERIODO DE MEDICIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> (07 A 21 Hrs.) <input type="checkbox"/> (21 A 07 Hrs.)

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICIÓN

IDENTIFICACION DEL LUGAR DE MEDICION: AV. LO OVALLE 1177, DPTO 303. DORMITORIO PRINCIPAL

	Leq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	70,3	65,2	75,2
	71,1	62,5	75,4
	70,8	60,1	75,1

- Exterior
- Ventana Abierta
- Ventana Cerrada

Punto 2	70,5	59,9	76,6
	67,6	61,0	73,4
	71,1	59,5	74,4

Punto 3	69,3	62,3	74,8
	70,8	56,0	84,2
	70,8	63,4	74,0

REGISTRO DE VALORES Leq DEL RUIDO DE FONDO

5	10	15	20	25	30

Observaciones

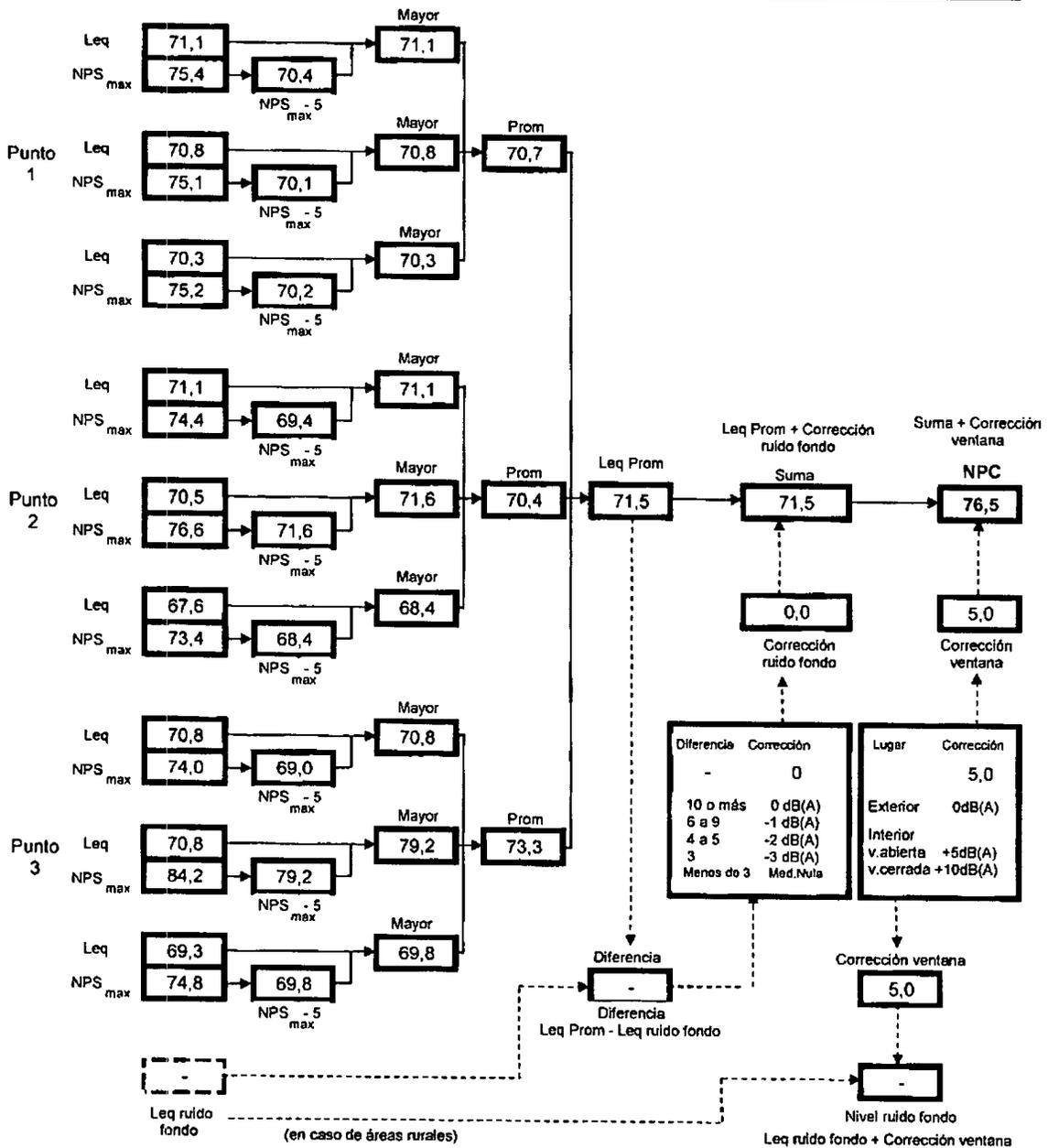
Fecha: 01-08-2013	Hora: 10:12	

18

RUIDO IMPREVISTO

FICHA DE EVALUACION DE NIVELES DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICION

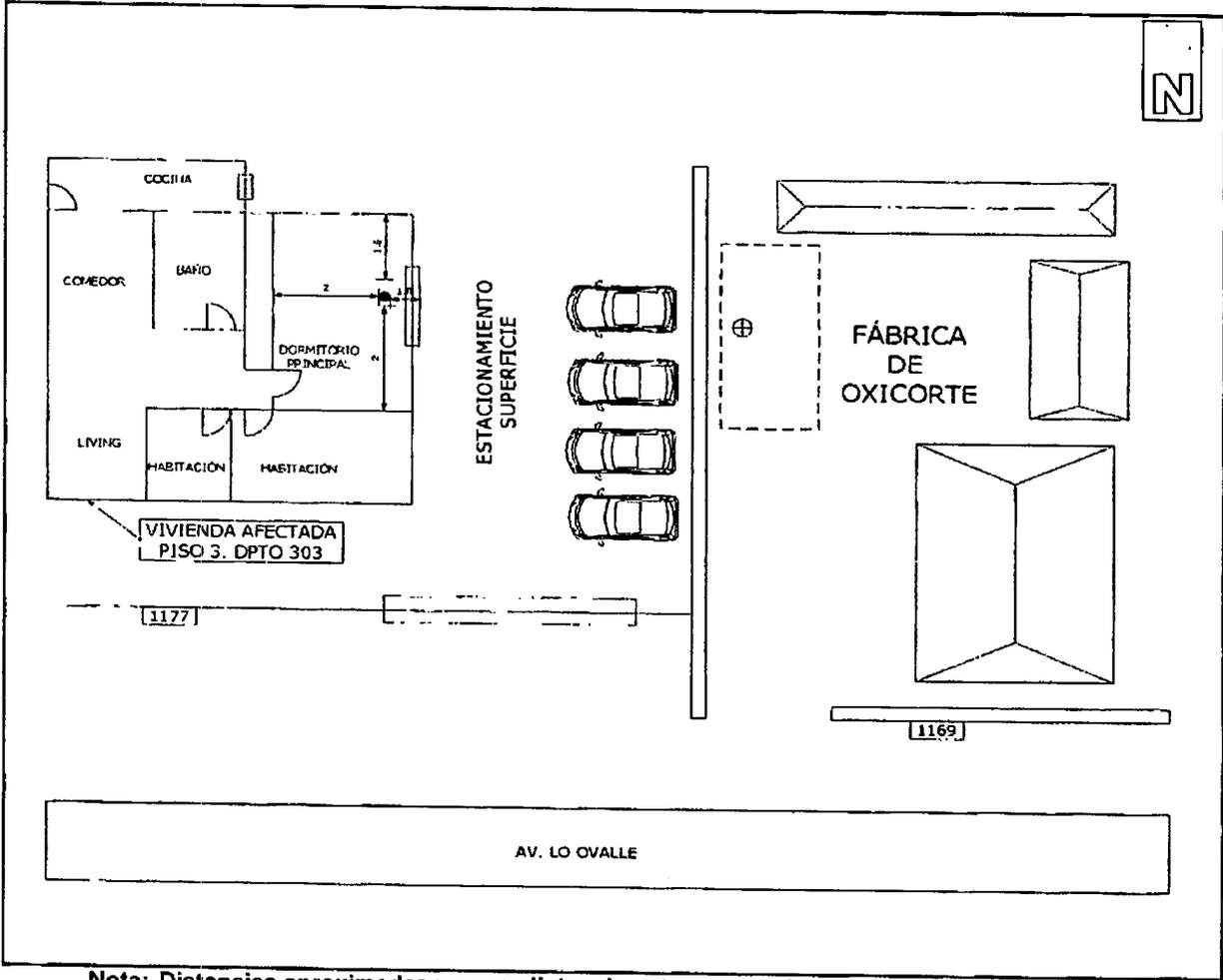
IDENTIFICACION DEL LUGAR DE MEDICION: AV. LO OVALLE 1177, DPTO 303. DORMITORIO PRINCIPAL



FICHA DE CROQUIS DE MEDICIÓN

MEDICIÓN INTERNA

MEDICIÓN EXTERNA



Nota: Distancias aproximadas y en m, distancia entre puntos 0,5 m

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
●	PUNTO DE MEDICIÓN
▭	VENTANA
---	ÁREA DE TRABAJO
⊕	FRENTE DE TRABAJO